



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 26 SEP 2016

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI:2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha		Zacatecoluca, 21 de Septiembre de 2016		N° Orden de Compra: 198 /2016	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: SIEMENS HEALTHCARE, S.A. DIRECCION: CALLE SIEMENS No: 43, PARQUE INDUSTRIAL SANTA ELENA, ANTIGUO CUSCATLAN TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2248-7333 FAX: 2248-7141 CORREO ELECTRONICO: sienebs.slv@siemens.com					
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
-	-	<u>LINEA:01-01-DIRECCION Y ADMINISTRACION</u> CONCEPTO DE COMPRA: REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RADIOLOGIA SOLICITUD: DE COMPRA: 205/2016 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2016-3212-3-01-01-21-1-61108	-	-	
1	C/U	RENGLON N° : 1 CODIGO: 70105017 SOLICITAN CONVERTIDOR DE FRECUENCIA PARA MOVIMIENTO DE MESA (MODULO). SE SOLICITA: TARJETA DE MOVIMIENTO DE BÁSCULACIÓN DE MESA PARTE NO. 3822157. PARA USO EN EQUIPO DE RAYOS "X" MARCA: SIEMENS, MODELO: LUMINOS TF. GARANTÍA: 6 MESES MÍNIMA OFRECEN: TARJETA DE MOVIMIENTO DE BASCULACION DE MESA (RECAMBIO) PARA USO EN EQUIPO DE RAYOS X, MARCA: SIEMENS, MODELO: LUMINOS TF, PARTE No: 3822157, GARANTÍA SEIS MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA DESPUES DE INSTALADO EL REPUESTO.	\$ 4,805.56	\$ 4,805.56	
1	C/U	RENGLON N° : 2 CODIGO: 70105024 SOLICITAN: TUBO EMISOR DE RAYOS X SE SOLICITA: EMISOR PARA TUBO DE RAYOS "X". TUBO DE RAYOS "X" OPTI. PARA EQUIPO DE RAYOS "X" MODELO MULTIX MP NO. PARTE: 4803404. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DEL EMISOR DE RAYOS "X": * POTENCIA DE ENTRADA NOMINAL DEL ÁNODO A LA POTENCIA TÉRMICA DE REFERENCIA DEL ÁNODO DE 300KW F2 50KW. * POTENCIA DE ENTRADA NOMINAL DEL ÁNODO A LA POTENCIA TÉRMICA DE REFERENCIA DEL ÁNODO DE 0KW F1 45KW F2 75KW. * CAPACIDAD DE ACUMULACIÓN TÉRMICA DEL ÁNODO 450 KJ (600 KHU). * POTENCIA DE REFRIGERACIÓN MÁXIMA DEL ÁNODO 120 KJ/MIN 162 KHU/MIN * TENSIÓN NOMINAL DEL TUBO DE RAYOS "X" 150 KV. * VALOR NOMINAL DEL FOCO FINO (F1)=0.6 / FOCO GRUESO (F2)=1.0. * MATERIAL DE LA CAPA SUPERIOR DEL ÁNODO TUNGSTENO-RENIIO. GARANTÍA: 1 AÑO MÍNIMO O 40,000 UNIDADES DE CARGA. OFRECEN: EMISOR PARA EQUIPO DE RAYOS X TUBO DE RAYOS X OPTI	\$ 16,725.00	\$ 16,725.00	

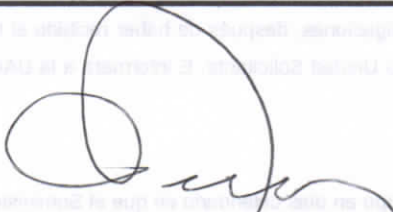

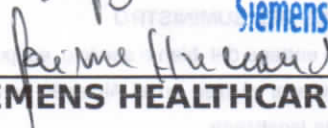


		(RECAMBIO) PARA EQUIPO DE RAYOS X MODELO MULTIX MP PARTE No: 4803404, GARANTIA DEL EMISOR GOZA DE UNA GARANTIA PRORRATA TEMPORIS QUE CONSTA DE 40,000 UNIDADES DE CARGA O 12 MESES DESPUES DE LA INSTALACION, LA CONDICION QUE SUCEDA PRIMERO.		
-	-	TOTAL -----	-	\$ 21,530.56

SON: VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268mpa será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el TECNICO DE MANTENIMIENTO, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. SRA. MAYRA LISETH LOPEZ DE MONTES, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra...

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA : treinta a cuarenta dias calendarios después de recibida Orden de Compra.

  <p>DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ Director Hospital Nacional "Santa Teresa"</p>	<p>043-1100</p>  <p>SIEMENS HEALTHCARE, S.A.</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL</p>	<p>REVISO :</p>   <p>Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI</p> <p>21 SEP 2016</p>

Elaborado por: /VERONICA

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 198/2016

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1 La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2 El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3 En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4 Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables